

CAMPEONATOS OFICIALES F.S.P. - FEMENINO 2026

CAPÍTULO I: CAMPEONATOS OFICIALES PRIMERA DIVISION 2026

ARTÍCULO 1º PARTICIPANTES

Los equipos de Primera División de todos los clubes afiliados. Integrarán esta categoría las jugadoras a partir de los 14 años cumplidos o a cumplir en el año calendario.

ARTÍCULO 2º DÍAS de DISPUTA

Jueves, o eventualmente los días martes.

ARTÍCULO 3º TIEMPO DE JUEGO

Dos tiempos de 25 minutos cronometrados.

ARTÍCULO 4º RECAUDACIONES

Siempre para el local (el local abona aranceles de árbitros).

ARTÍCULO 5º REFUERZOS PERMITIDOS

Ninguno, salvo los incorporados regularmente antes del cierre del Libro de Pases o los que sean habilitados mediante resolución del Consejo Directivo de la FSP. Se exceptúa de esta restricción a las Arqueras, quienes no ocuparán cupo de refuerzo ni de lista debido a la escasez crítica de jugadoras en este puesto.

ARTÍCULO 6º OTROS

Se **podrán** suspender partidos cuando las jugadoras estén involucradas en la Preselección Argentina o Selección Argentina, y/o deban participar en encuentros oficiales dentro o fuera de la provincia o el país.

ARTÍCULO 7º MODALIDAD

Se dividirá en dos Campeonatos: APERTURA y CLAUSURA, según las siguientes consideraciones:
CAMPEONATO APERTURA PRIMERA 2026

ARTÍCULO 8º SORTEO FIXTURE

En la primer reunión del CTF del 2026 se realizará el sorteo de los números para que Secretaría Deportiva de la FSP confeccione el Fixture del Campeonato Apertura 2026.

ARTÍCULO 9º FECHA

Inicia 12 de Marzo y finaliza 25 de junio del 2026. Dichas fechas podrán ser modificadas por el Consejo Directivo si así lo estima conveniente.

ARTÍCULO 10º LOCALÍA

Determinada por sorteo.

ARTÍCULO 11º FORMA DE DISPUTA

La forma de disputa del presente Campeonato será de “todos contra todos” a UNA rueda por puntos, bajo la reglamentación de World Skate Vigente. No existirán instancias de Play Off, ni cuadrangulares definitorios.

ARTÍCULO 12º CAMPEÓN

El equipo que obtenga el primer puesto se consagrará Campeón del Apertura 2026.

ARTÍCULO 13º DEFINICIONES

En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos que deban definir algún puesto, el desempate será según Art. 33 de las Reglas de Juego del Reglamento Oficial de la World Skate Vigente.

ARTÍCULO 14º CLASIFICACIONES

El equipo que salga campeón gana el derecho a ocupar el primer lugar en la Clasificación del Campeonato Argentino 2027

ARTÍCULO 15º PREMIACION

Los premios y reconocimientos para los equipos ganadores de los Campeonatos Apertura y Clausura serán determinados por el Consejo de Administración de la FSP.

ARTÍCULO 16º SORTEO FIXTURE

Antes de la finalización del Campeonato Apertura, en reunión del CTF se realizará el sorteo de los números para que Secretaría Deportiva de la FSP confeccione el Fixture del Campeonato Clausura 2026.

ARTÍCULO 17º FECHA

Inicia el jueves 2 de julio y finalizando el 29 de octubre del 2026.

ARTÍCULO 18º LOCALÍA

Determinada por sorteo.

ARTÍCULO 19º SISTEMA DE COMPETENCIA

Dos Fases: 1º Fase) Clasificatoria.

2º Fase) Play Off.

ARTÍCULO 20º FASE CLASIFICATORIA:

a) FORMA de DISPUTA: una rueda. Todos contra todos, por suma de puntos. No habrá desempate preventivo durante la clasificación.

b) DEFINICIONES: En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos que deban definir algún puesto, el desempate será según Art. 33 de las Reglas de Juego del Reglamento Oficial de la World Skate (2026).

ARTÍCULO 21º FASE PLAY OFF:

- a) PARTICIPANTES: Todos los equipos de Primera División de la Fase Clasificatoria.
- b) FIXTURE: A partir de la tabla de posiciones al final de la Fase Clasificatoria, los ocho (8) primeros equipos jugarán entre ellos según siguiente detalle:

✓ Cuartos de Final: P1: 1º vs. 8º / P2: 2º vs. 7º / P3: 3º vs. 6º / P4: 4º vs. 5º.

✓ Semifinales Partidos del 1º al 4º: P5: GP1 vs. GP4 / P6: GP2 vs. GP3.

✓ Finales: 3º y 4º: P7: PP5 vs. PP6 / 1º y 2º: P8: GP5 vs. GP6.

✓ La definición del primer y segundo puesto se jugará al mejor de tres partidos.

Definición del 9º puesto en adelante: Se jugará todos contra todos en una zona, a UNA rueda. En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos que deban definir algún puesto, el desempate será según Art. 33 de las Reglas de Juego del Reglamento Oficial de la World Skate (2026).

c) DEFINICIONES DE PARTIDOS: Los partidos de Play Off deben tener siempre un ganador. En caso de empate al cabo del tiempo reglamentario, se jugará alargue (dos tiempos de cinco (5) minutos cada uno, sin descanso), sin gol de oro, y de persistir la igualdad se ejecutarán tiros desde el punto del penal hasta alcanzar el desnivel (primero una serie de cinco (5) penales cada equipo, si persiste la igualdad cada equipo ejecutará un (1) penal cada uno hasta desempatar).

d) LOCALÍA: Los equipos mejor clasificados serán locales en primer y tercer partido. Los equipos peor clasificados serán locales en segundo partido. Los partidos de los resta

ntes puestos será local en su cancha el mejor clasificado o si es zona según decida el Comité Técnico Femenino.

e) RECAUDACIONES: En caso de compartir escenario en instancias finales en partidos de igual jerarquía, se distribuirá la recaudación en partes iguales entre los que ofician de local, teniendo a su cargo en igual proporción los aranceles de árbitro. En caso de compartir escenarios partidos de distinta jerarquía, la recaudación y gastos serán para el/los equipos que ofician de local del/los partidos de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 22º CLASIFICACIONES

Al finalizar el Campeonato Clausura, el Primero gana el derecho a ocupar el segundo lugar en la Clasificación del Campeonato Argentino 2027, al igual que los clasificados del segundo al cuarto ganan el derecho a ocupar los lugares correspondientes en el CAMPEONATO ARGENTINO 2027. Si alguno, ya estuviera clasificado su lugar lo ocupará el siguiente clasificado y así sucesivamente hasta determinar los Clubes que ocupará las plazas solicitadas por la organización. Adicionalmente los clasificados del primero al cuarto ganan el derecho a ocupar las plazas en LIGA NACIONAL FEMENINA 2027, o Torneo Nacional equivalente que organice el CNTHsP. Si alguno, ya estuviera clasificado su lugar lo ocupará el siguiente clasificado y así sucesivamente hasta determinar los Clubes que ocupará las plazas solicitadas por la organización.

ARTÍCULO 23º PREMIACIÓN

Los premios y reconocimientos para los equipos ganadores de los Campeonatos Apertura y Clausura serán determinados por el Consejo de Administración de la FSP.

CAPÍTULO II: CAMPEONATOS OFICIALES DE SEGUNDA DIVISION 2026

ARTÍCULO 24º PARTICIPANTES Los equipos de Segunda División de todos los clubes afiliados. Integrarán esta categoría todas las jugadoras desde 14 años en adelante, cumplidos o a cumplir en el año calendario.

ARTÍCULO 25º FECHA

Inicio: Ídem campeonato primera.

ARTÍCULO 26º LOCALÍA

Ídem campeonato de primera división.

ARTÍCULO 27º DÍAS de DISPUTA

Ídem campeonato de primera división.

ARTÍCULO 28º TIEMPO de JUEGO

Dos tiempos de 20 MINUTOS CRONOMETRADOS. Con 10 minutos de descanso.

ARTÍCULO 29º REFUERZOS PERMITIDOS

Ninguno, salvo los incorporados regularmente antes del cierre del Libro de Pases o los que sean habilitados mediante resolución del Consejo Directivo de la FSP. Se exceptúa de esta restricción a las Arqueras, quienes no ocuparán cupo de refuerzo ni de lista debido a la escasez crítica de jugadoras en este puesto.

ARTÍCULO 30º DEFINICIONES

En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos que deban definir algún puesto, el desempate será según Art. 33 de las Reglas de Juego del Reglamento Oficial de la World Skate (2026).

ARTÍCULO 31º FIXTURE

Ídem campeonato de primera división

ARTÍCULO 32º MODALIDAD:

Se dividirá en dos Campeonatos: APERTURA y CLAUSURA, acompañando siempre a la Primera División, salvo en instancias de Play Off .

ARTÍCULO 33º PREMIACIÓN

La premiación correspondiente a la Segunda División, tanto en el torneo Apertura como Clausura, quedará sujeta a lo dispuesto por el Consejo de Administración.

CAPÍTULO III: CAMPEONATO OFICIAL INFERIORES - FEMENINO - 2026

ARTÍCULO 34º PARTICIPANTES

Intervendrán las divisiones Inferiores de todos los Clubes Afiliados a la Federación Sanjuanina de Patín. Desde INFANTIL A JUNIOR por puntos, PROMO, PREMIINI, MINI Y PREINFANTIL participativas, siguiendo las Reglas de Juego de la WRS (2026).

ARTÍCULO 35º TIEMPO DE JUEGO y EDADES POR CATEGORIA:

- a) PROMO (hasta 8 años): tres tiempos de 10 minutos corridos (participativo).
- b) MINI (hasta 10 años): tres tiempos de 10 minutos corridos (participativo).
- c) PRE INFANTIL e INFANTIL (hasta 12 años): dos tiempos de 15 minutos cronometrados
- d) PRE CADETE y CADETE (hasta 14 años): dos tiempos de 15 minutos cronometrados
- e) PRE JUVENIL y JUVENIL (hasta 16 años): dos tiempos de 20 minutos cronometrados
- f) JUNIOR (hasta 19 años): dos tiempos de 20 minutos cronometrados.

ARTÍCULO 36º FECHAS DE DISPUTA

Días DOMINGO desde las 10hs. Inicia: 08 de Marzo del 2026. En los casos donde un club presente un máximo de 3 categorías, se podrá unificar la jornada para disputar los encuentros los días sábados.

Dado que los campeonatos femenino y masculino son competencias independientes, esta unificación de jornada no implica un juego en conjunto. Por lo tanto, cualquier cambio al día sábado deberá ser previamente coordinado con el Área de Programación de la Federación.

Dicha coordinación es obligatoria para garantizar que no existan superposiciones con la programación del campeonato masculino, asegurando la disponibilidad de canchas y la correcta asignación de árbitros para cada uno de los torneos.

ARTÍCULO 37º RECAUDACIONES

Siempre para el local (el local abona aranceles de árbitros).

ARTÍCULO 38º REFUERZOS PERMITIDOS

Ninguno, salvo los incorporados regularmente antes del cierre del Libro de Pases o los que sean habilitados mediante resolución del Consejo Directivo de la FSP. Se exceptúa de esta restricción a las Arqueras, quienes no ocuparán cupo de refuerzo ni de lista debido a la escasez crítica de jugadoras en este puesto.

Se podrán suspender partidos cuando las jugadoras estén involucradas en las Selecciones Provinciales, y/o deban participar en encuentros oficiales dentro o fuera de la provincia.

ARTÍCULO 39º IMPORTANTE

Se ha dispuesto que, a los fines de no propiciar y evitar goleadas en estas categorías, independiente de lo que figure en Planilla de Partido, para el armado de la tabla de posiciones se tendrán en cuenta hasta 6 (seis) goles de diferencia como resultado final del partido (sólo a los fines del llenado de la tabla de posiciones).

ARTÍCULO 40º SORTEO FIXTURE

En la primer reunión del CTF del 2026 se realizará el sorteo de los números para que Secretaría Deportiva de la FSP confeccione el Fixture del Campeonato Inferiores 2026.

ARTÍCULO 41º MODALIDAD

Se dividirá en dos Campeonatos: APERTURA y CLAUSURA, según las siguientes consideraciones:

APERTURA INFERIORES 2026

ARTÍCULO 42º APERTURA

La forma de disputa del presente Campeonato será de “todos contra todos” a UNA rueda por puntos, bajo la reglamentación de World Skate (2026).

ARTÍCULO 43º CAMPEÓN

El equipo que obtenga el primer puesto se consagrará Campeón del Apertura 2026.

ARTÍCULO 44º DEFINICIONES

En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos que deban definir algún puesto, el desempate será según Art. 33 de las Reglas de Juego del Reglamento Oficial de la World Skate (2026).

ARTÍCULO 45º CLASIFICACIONES

El equipo que salga campeón clasificará al Campeonato Argentino 2027.

ARTÍCULO 46º PREMIACION

La determinación de los premios para los campeones de las categorías inferiores (desde Infantil a Junior) será facultad exclusiva del Consejo de Administración

ARTÍCULO 47º ARMADO DE ZONAS Y TABLA DE POSICIONES ÚNICA

Las dos zonas serán a definir en reunión de CTF. La forma de disputa será “todos contra todos” en cada Zona a UNA rueda por puntos, bajo la reglamentación de World Skate (2026), generando finalmente una Tabla de posiciones Clausura ÚNICA, para la clasificación de Campeonatos Argentinos (Artículo Nº50. CLASIFICACIONES)

ARTÍCULO 48º CAMPEÓN

Los primeros de cada zona, en cada categoría jugaran una final a un partido para determinar el campeón del clausura 2026.

ARTÍCULO 49º DEFINICIONES

En caso de igualdad en suma de puntos entre dos o más equipos que deban definir algún puesto, el desempate será según Art. 33 de las Reglas de Juego del Reglamento Oficial de la World Skate (2026).

ARTÍCULO 50º CLASIFICACIONES

Al finalizar el Campeonato Clausura, el Primero gana el derecho a ocupar el segundo lugar en la Clasificación de los Campeonatos Argentinos 2027. De esta Tabla Única saldrán los restantes clasificados con derecho a ocupar los lugares correspondientes en CAMPEONATOS ARGENTINOS 2027. Si alguno ya estuviera clasificado, su lugar lo ocupará el siguiente clasificado y así sucesivamente hasta determinar los Clubes que ocupará las plazas solicitadas por la organización.

CAPÍTULO IV: ENCUENTROS DE ESCUELA FEMENINO

ARTÍCULO 51º PARTICIPANTES

Los equipos de todos los clubes afiliados. Se considerará de carácter obligatorio la participación en estos eventos. Para cumplir con la participación deberá presentarse con CINCO JUGADORAS COMO MÍNIMO.

ARTÍCULO 52º NO PRESENTACION

La no presentación a los encuentros sin justificación será sancionada con la siguiente penalidad, cuya tramitación, juzgamiento y aplicación corresponderá al Tribunal de Penas de la FSP, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto:

- a) Multa económica equivalente al valor de 100 Entradas Generales.
- b) Si el Club organizador se encuentra a más de 50 km de la ciudad de San Juan, la multa será del doble, es decir, 200 Entradas Generales.

Estas multas serán 50% para la FSP por gastos administrativos y 50 % para el organizador.

Para garantizar la efectividad de la norma:

El club tendrá 48 horas hábiles para enviar por vía electrónica (WhatsApp oficial o canal de comunicación del CTF) el comprobante o descargo breve.

- El club sancionado deberá acreditar el pago de la multa ante la Tesorería de la FSP (WhatsApp oficial) antes de la programación del **próximo encuentro**.
- **Inhabilitación:** El club que mantenga deuda por este concepto quedará automáticamente inhabilitado para participar en el siguiente evento oficial y perderá el derecho a ser organizador de encuentros durante el resto del semestre, hasta regularizar su situación.

ARTÍCULO 53º SISTEMA

Campeonato por zonas. Sin definición de Campeón.

ARTÍCULO 54º DIA DE DISPUTA

DOMINGOS o FERIADOS

ARTÍCULO 55º CATEGORÍAS

Escuela hasta 7 años, Escuela hasta 9 años y Escuela hasta 11 años. Los clubes que hayan presentado escuela mixta, podrán participar con los varones. Ninguna niña federada en mini podrá jugar en la categoría escuela.

ARTÍCULO 56º PREMIACION

Para todas las jugadoras participantes, a cargo del organizador.

ARTÍCULO 57º FECHA

Cada quince días, salvo decisión del Comité Técnico Femenino, quien sorteará las sedes y fechas de cada zona.

ARTÍCULO 58º SEGURO

Será obligatorio que las jugadoras estén cubierta por algún seguro de accidente, que será responsabilidad del club al que pertenezcan.

ARTÍCULO 59º ORGANIZADOR

Determinado por el sorteo realizado a principio del año. Los clubes NO PODRÁN organizar otros encuentros de escuela aparte de los asignados por el CTF, salvo expresa aprobación del Comité.

CAPÍTULO V: DISPOSICIONES GENERALES

A. No habrá bajas de arqueras o jugadoras a la categoría inmediata anterior. Si el CTF lo considera conveniente, se aceptará esta situación siempre que sea de primer año categoría superior, debiendo tener consentimiento del CTF y del Consejo Directivo de la FSP, caso contrario los partidos disputados por el club serán indefectiblemente con cesión de puntos al oponente. Si los dos clubes que disputan el partido se encuentran en esta situación, corresponderá 0 (cero) puntos a cada uno. Se confeccionará planilla con la firma de ambos delegados, indicando en observaciones la decisión tomada por los clubes.

B. Arquera Suplente: No se requerirá arquera suplente hasta categoría PRECADETE. Por esta situación en estas categorías se determina que Arquera atendida no sale de la cancha, Arquero con Azul o Roja, se le da 3 minutos para cambiar una jugadora que esté en planilla y esa jugadora quedara como arquera suplente el resto del partido. En las categorías donde no se requiera arquera suplente, solo se pondrán en planilla, ocho jugadoras de campo. Es obligatorio la presentación de Arquera Suplente en categorías cadete a Primera.

C. Los clubes que presentan Primera división deberán contar con una categoría MINI, PROMO o ESCUELA.

D. Todos los partidos pendientes deben jugarse antes de la última fecha de la primera o segunda rueda, sin excepción para no producir ventaja deportiva.

E. Los partidos programados en canchas a más de 50 km de la Ciudad de San Juan, no podrán suspenderse en ninguna circunstancia.

F. Los partidos programados por el comité técnico y aprobado por el consejo directivo, no podrán ser suspendidos ni modificados sin la autorización expresa del mismo. La solicitud de cambios debe realizarse con una anticipación de 10 días, por nota dirigida a la FSP, firmada por los delegados de los clubes intervinientes en el partido, prestando su conformidad.

G. Los clubes que participen en torneos oficiales nacionales o internacionales y en eventos no oficiales en el país o fuera de éste, deberán jugar sus partidos con anterioridad a la siguiente fecha programada o perderán los puntos en disputa si no se presentan, más un punto que se le descontará a la finalización del campeonato por la no presentación, por este motivo el Comité Técnico está obligado a programarle los partidos con anticipación para que pueda participar de los distintos campeonatos, siempre que cuente su participación en el torneo con la autorización de la Federación Sanjuanina de Patín.

H. Se deberán programar con anticipación los partidos de los equipos que sus jugadoras estén involucradas en la Selección Argentina y/o Sanjuanina, que deban participar en encuentros

oficiales dentro o fuera de la provincia o el país. I. En caso de no ponerse de acuerdo dos clubes en la programación de un partido de cualquier división está facultado el Comité Técnico en definir fecha y hora del o los partidos no resueltos y deberá ser respetado, sino perderán ambos participantes los puntos.

J. No se permitirán suspensiones de partidos por no tener la cancha disponible o en condiciones, o por falta de jugadoras, arqueras o técnico.

K. Cuando un partido de divisiones competitivas no se pueda llevar a cabo por cualquier razón de fuerza mayor (viento zonda, lluvia, duelo, etc.) el mismo deberá jugarse durante la semana siguiente antes de la próxima fecha, Informando ambos delegados el acuerdo de la programación del mismo al CTF.

L. JUGADORAS: solo podrán jugar DOS partidos en una misma fecha (no puede ser arquero suplente en un tercer partido).

M. ARQUERAS: Solo podrán jugar TRES partidos en una misma fecha que se juegue durante un día o cuando sea desdoblada, pudiendo ser jugadora sólo en uno de ellos.